ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

LUGAR: BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – Transversal 29 N°5-33, Piso 3 del barrio Lagos 3 del Municipio de Floridablanca, Santander.

FECHA: **Octubre de 2026.**

ASUNTO: EVALUACIÓN DE PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Procede el Comité Asesor y Evaluador de Contratación Pública del Banco Inmobiliario de Floridablanca a realizar la revisión de la propuesta y documentos presentados dentro del proceso de selección de contratación directa dirigido a adquirir los servicios de una persona que desarrolle el siguiente objeto contractual: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALIZADO(A) BRINDANDO SOPORTE JURÍDICO EN LAS GESTIONES REQUERIDAS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE DESARROLLEN, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ÁREAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF.".***

Para ello, en aplicación de los preceptos jurídicos contenidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 referente a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, correspondientes a la modalidad de contratación directa y con el fin de satisfacer la necesidad del servicio, la entidad invitó a presentar a **FLOR SMITH GONZLEZ FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.946.211 de Socorro, Santander.** De tal manera, que una vez revisados, analizados y verificados los documentos soporte de la propuesta presentada, el evaluador del proceso determina que la misma está conforme a los requerimientos de la Entidad, en cuanto el oferente acreditó su idoneidad para la prestación del servicio requerido, así como aportó los documentos de ley que se exigen para contratar con el Estado.

En consecuencia, el evaluador concluye la viabilidad de recomendar al director general la adjudicación del contrato de prestación de servicios a **FLOR SMITH GONZLEZ FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.946.211 de Socorro, Santander**, para que desarrolle el objeto contractual referido.

LUDWING OSWALDO OSORIO GOMEZ
Abogado Contratista

DORIS EUGENIA PABON ROZO
P.U. GESTIÓN JURIDICA

FIRMA: El presente documento cuenta con la aceptación y aprobación de las partes. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo en plataforma transaccional SECOP II desde su respectivo usuario.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co